

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 JULIO 2017

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES.

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantención. La capacidad de los EP fue modificada a partir del DS MOP 272 de fecha 13.09.13 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, con una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia con una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt con una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 90, del 6 de febrero de 2004
Inicio de Concesión	02 de abril de 2004
Plazo de la Concesión	40 semestres desde la PSD
Término de la Concesión	08 de noviembre de 2027
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m <sup>2</sup>
	EP Valdivia 222.296,54 m <sup>2</sup>
	EP Puerto Montt 96.824,08 m <sup>2</sup>
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07
	EP Valdivia con fecha 20-04-07
	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07
Puesta en Servicio Definitivo	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N°818 de fecha 15-03-07
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N°1891 de fecha 14-06-07
	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07
PSD Grupo 3	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Santiago 1 17-03-07
	EP Valdivia 07-07-07
	EP Puerto Montt 06-10-07
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Modificaciones el Contrato	CC N°1 D.S. MOP N°1085 de fecha 16-11-06
	CC N°2 D.S. MOP N°720 de fecha 12-10-07
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14
Accionistas y Participación	<b>Constructota Vinci Chile Ltda.</b> N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%
	<b>Federico Allendes Silva</b> N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%
Inspector Fiscal Titular	Sr. Jaime Lillo Toro según Resolución Exenta DGOP N°444 de fecha 31 de enero de 2017.
Asesoría Inspección Fiscal	Creaxion – RFA Proyectos de Ingeniería Inspección de Obras 

Actualizado a Abril de 2017

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

		Establecimiento Penitenciario Grupo 3		
		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad		Alta	Media	Media
Clasificación por Género		Hombres	Mixto	Mixto
Capacidad Máxima Internos (según D.S. 272)		4.000	1.747	1.743
Población Penal al 31/07/2017	Condenados	No Aplica	746	974
	Imputados	3.919	130	118
Total Población al 31/07/2017		3.919	876	1.092
Promedio quincenal	1era quincena	3.962	865	1.076
	2da quincena	3.886	873	1.087
N° de días sobre la capacidad máxima		1	0	0
% de Ocupación		97,98%	50,14%	62,65%

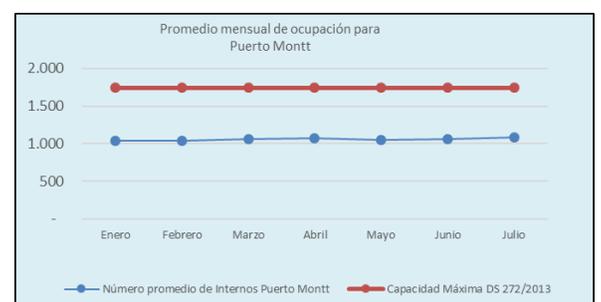
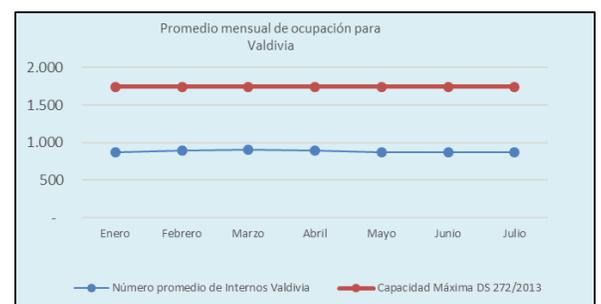
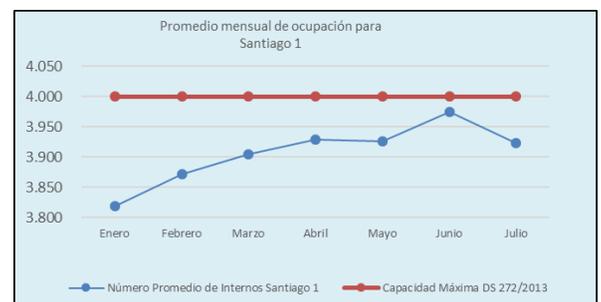
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2017

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, a partir del 16 de mayo de 2014 la capacidad aumentó a 4.000 internos. La ocupación promedio del recinto en el mes julio de 2017 fue de 3.919 internos. En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, a partir del 24 de abril de 2014 se aumentó su capacidad a 1.747 y 1.743 internos respectivamente. La ocupación promedio de los Establecimientos Penitenciarios durante el mes de julio fue el siguiente: 876 para Valdivia y 1.092 para Puerto Montt.

2017	NÚMERO PROMEDIO DE INTERNOS					
	SANTIAGO 1		VALDIVIA		PUERTO MONTT	
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje
Enero	3.819	95,48%	870	49,80%	1.034	59,32%
Febrero	3.871	96,78%	888	50,83%	1.040	59,67%
Marzo	3.905	97,63%	900	51,52%	1.059	60,76%
Abril	3.929	98,23%	894	51,17%	1.067	61,22%
Mayo	3.926	98,15%	872	49,91%	1.049	60,18%
Junio	3.975	99,38%	871	49,86%	1.063	60,99%
Julio	3.923	98,08%	869	49,74%	1.081	62,02%



**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3  
JULIO 2017**
**Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3**
**Establecimiento Penitenciario Santiago 1**

**Establecimiento Penitenciario Valdivia**

**Establecimiento Penitenciario Puerto Montt**

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS**
**• Servicio Penitenciario de Alimentación:**

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos recluidos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

**ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES**

Establecimiento Penitenciario	CANTIDAD DE SERVICIOS ENTREGADOS		
	Julio 2017		
	Internos	Gendarmería	Total
Santiago 1	364.833	17.358	382.191
Valdivia	80.775	9.809	90.584
Puerto Montt	101.003	8.620	109.623
<b>Total mes</b>	<b>546.611</b>	<b>35.787</b>	<b>582.398</b>
<b>Total acumulado año</b>	<b>3.709.850</b>	<b>251.301</b>	<b>3.961.151</b>

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

**RESUMEN INDICADORES**

Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Requerimientos Nutricionales	Cumple	Cumple	Cumple
Análisis Proximal	Cumple	No Cumple	No Cumple
Gramaje	Cumple	Cumple	Cumple
Resultados Microbiológicos	Cumple	Cumple	Cumple
Encuesta de Satisfacción	Mejor que la de año 2015	Mejor que la de año 2015	Mejor que la de año 2015
Entrega Oportuna julio 2017 (>95% en forma trimestral)	N/A	96.8%	98.4%
Test Nutricional	No aplica	43,2%	78,0%

\*\*En el EP Santiago 1 no fue posible realizar la medición debido a que los horarios de entrega del servicio cena fueron modificados por instrucciones del Alcalde de este establecimiento.

Test Nutricional: aplicado en junio de 2017. De acuerdo a los resultados obtenidos en EP Valdivia, se presenta propuesta de multa, ya que el requerimiento mínimo de cumplimiento es que el 50% o más de los internos evaluados presenten un IMC normal.

**▪ Servicio Penitenciario de Lavandería:**

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

**ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES**

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
Santiago 1	18.260	3.924	1,05
Valdivia	5.444	869	1,41
Puerto Montt	6.540	1.082	1,36
<b>Total, julio</b>	<b>30.244</b>	<b>5.875</b>	<b>1,16</b>
<b>Total acumulado enero – julio</b>	<b>152.968</b>	<b>40.942</b>	<b>0,86</b>

Datos estadísticos a julio 2017.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Santiago 1	18.260	N/A	0	276
Valdivia	5.444	N/A	0	251
Puerto Montt	6.540	N/A	410	610
<b>Total</b>	<b>30.244</b>	<b>N/A</b>	<b>410</b>	<b>1.137</b>

**▪ Servicio de Aseo y Control de Plagas:**

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

**ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES**

Kg de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3			
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario	Radiológico
Santiago 1	195.710	72,0	60,0
Valdivia	33.724	11,6	40,0
Puerto Montt	38.800	9,4	40,0
<b>Total mes</b>	<b>268.234</b>	<b>93,0</b>	<b>140,0</b>
<b>Total kg. acumulados año</b>	<b>1.840.998</b>	<b>374,0</b>	<b>465,0</b>

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 JULIO 2017

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación y DS 272/13 se señalan las periodicidades para las actividades de:

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Julio 2017		
	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección
Santiago 1	20.07.17	20.07.17	Mes de Julio
Valdivia	26.07.17	13.07.17	Mes de Julio
Puerto Montt	23.06.17	22.06.17	Mes de Julio
Periodicidad	Bimensual	Bimensual	Mensual

### • Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general, materializada a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica.

La prestación del Servicio se basa en la aplicación de los contenidos de los planes y programas vigentes para los Servicios de Atención Primaria del sector público de salud del país, en todo lo que sea compatible con el sistema penitenciario.

Existe en cada Establecimiento Penitenciario una Unidad de Salud para la resolución de la atención primaria, realizar contactos y gestiones para ejecutar derivaciones a la atención secundaria y/o terciaria, si corresponde, a establecimientos externos del Servicio Nacional de Salud.

El servicio de Salud cuenta con un Indicador de Gestión descrito en las Bases de Licitación el cual señala que: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud", indicando ciertas excepciones. Con el DS MOP N°272/2013, se incluyeron otras a las ya descritas en las Bases de Licitación, acotando aún más las causales que inciden en dicho indicador.

Se presenta un cuadro con las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2017			
Atenciones	Julio 2017	N° de atenciones acumuladas a julio de 2017	% atenciones por especialidad médica año 2017
Medicina General	1.915	10.683	56,01%
Odontología	442	2.964	15,54%
Kinesiología	220	1.579	8,28%
Nutricionista	62	446	2,34%
Obstetricia	35	286	1,50%
Ginecología	4	4	0,02%
Pediatría	5	5	0,03%
Psiquiatría	378	2.063	10,82%
Traumatología	131	773	4,05%
Medicina Interna	43	194	1,02%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	0	76	0,40%
Urología	0	0	0,00%
<b>Total de Atenciones</b>	<b>3.235</b>	<b>19.073</b>	<b>100%</b>

Finalmente se presenta el siguiente resumen de indicadores del 2017.

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
	EP Santiago 1	62	411	62	411	0		
EP Valdivia	27	155	27	155	0	0	0	Cumple
EP Puerto Montt	24	111	24	111	0	0	0	Cumple

### • Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio crimínogeno.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL				
Programa	Acumulados a		Julio	2017
	Establecimiento Penitenciario			
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	5.113	606	490	6.209
Atenciones Sociales	6.075	5.738	1.711	13.524
Participantes Talleres Sociales	0	139	165	304
Diagnósticos Psicológicos	2.480	534	448	3.462
Atenciones Psicológicas	2.327	1.529	186	4.042
Participantes Talleres Psicológicas	101	146	196	443
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	5	4	9
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	175	0	175
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	128	4	132
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	N/A	180	90	270
Participantes Cursos de Capacitación	N/A	234	107	341
Participantes Difusiones Actividad Laboral	165	130	51	346
Trabajadores Dependientes	173	129	151	453
Trabajadores Independientes	544	302	154	1.000
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	2.955	297	2.674	5.926
Participantes Acciones Sistemáticas	5.437	3.435	4.569	13.441
Apoyo Educativo a Imputados	7	0	0	7

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades dirigidas a Internos Condenados.  
Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través de Estadística del mes de julio de 2017.

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 JULIO 2017

Para los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt, se impartirán clases en educación básica, media y técnica orientada a la capacitación laboral a internos condenados. Sus participantes serán aprobados por el Consejo Técnico (CT) de las Administraciones Penitenciarias. En el caso de Santiago 1, se otorgará apoyo educativo, mediante guías de estudios por tratarse de población constituida por imputados.

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2017			
E.P	EPVV	EPPM	Total Grupo 3
Internos Educación Básica	153	181	334
Internos Ed. Media Científico Humanista	126	26	152
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	86	184	270
Internos Programa Flexible de Estudios	21	132	153
Internos Modalidad Ex. Validación	136	0	136
<b>Totales</b>	<b>522</b>	<b>523</b>	<b>1.045</b>
<b>Total Aprobados Consejo Técnico</b>	<b>510</b>	<b>542</b>	<b>1.052</b>
<b>Total % incorporado</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,5%</b>	<b>99,3%</b>

Nota: En el EPVV se observa que la cantidad de internos incorporados por el Liceo al Sistema Escolar es superior a la cantidad de internos aprobados por Consejo Técnico, debido a que el Establecimiento Educativo contabiliza dos veces a aquellos estudiantes que se matricularon en un curso determinado, y que luego el Ministerio de Educación, instruye matricular en un curso diferente, según los resultados del examen de validación de estudios.

#### ▪ Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a internos y funcionarios de alimentos e insumos, siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes julio	Acumulado 2017
Santiago 1	\$ 93.843.615	\$ 651.542.579
Valdivia	\$ 27.344.200	\$ 185.053.680
Puerto Montt	\$ 30.747.470	\$ 206.386.220
<b>Venta Total Grupo 3</b>	<b>\$ 151.935.285</b>	<b>\$ 1.042.982.479</b>

### 3. PROGRAMAS DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantención de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N° 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2017).

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades realizadas por la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de julio del año 2017, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantención.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL PACO GRUPO 3 AÑO 2017				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Julio	2.214	214	2.815	5.243
<b>Total Acumulado 2017</b>	<b>16.768</b>	<b>2.616</b>	<b>18.264</b>	<b>37.648</b>

Los totales acumulados por servicio en los Establecimiento Penales que se observan en la tabla anterior corresponden a las actividades totales ejecutadas hasta el mes de julio del presente año, según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2017.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS GRUPO 3 AÑO 2017				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
Julio	396	89	30	515
<b>Total Acumulado 2017</b>	<b>3.265</b>	<b>637</b>	<b>217</b>	<b>4.119</b>

### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Construcción:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** Corresponde al monto semestral que se debe pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N° 272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N° 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

**4.3 Pago Variable:** Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA

**4.4 Compensación por Sobrepopulación:** A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad desde que comenzó a operar la modificación de contrato, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepopulación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3  
JULIO 2017**

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados el 31-03-17 (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	-
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	<b>299.012,90</b>
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	<b>75.948,65</b>
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	<b>6.414,63</b>
Compensación por Sobrepopulación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N°272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria</b>		<b>381.376,17</b>

Nota: El Pago por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción terminó de pagarse en el mes de septiembre de 2016.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

## 5. HECHOS RELEVANTES

### 5.1 Reinserción Social

#### Establecimiento Penitenciario Santiago 1:



**IMG RS N° 01 y IMG RS N°02** Subprograma Laboral, EP. Santiago 1.

**Comentario:** Con fecha 03 de julio se realizan charlas de inducción para internos trabajadores auxiliares de aseo, donde se les capacita respecto de la labor a realizar, derecho a saber, todo ello bajo la normativa legal vigente.

#### Establecimiento Penitenciario Valdivia:

##### Visita Inspección de Trabajo:

Con fecha 27 de julio Supervisora de Inspección del Trabajo, Sra. Viviana Ojeda, visita dependencias del complejo a fin de revisar documentación de internos laborales dependientes, esto a solicitud de organizaciones derechos humanos y ONG.

#### Establecimiento Penitenciario Puerto Montt:



**IMG. N° 003 Servicio Reinserción Social.**

**Comentario:** Con fecha 18 de julio se realiza en dependencias del gimnasio del CP evento artístico cultural, con la presencia de la orquesta filarmónica juvenil de Puerto Montt